



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública		Pública Clasificada	Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9492421**

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.9492421
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	7/05/2026
<b>OBJETO</b>	Contratar el mantenimiento de árboles, tala sanitaria, mantenimiento de jardines, mantenimientos zonas verdes y poda de césped en el Centro de las construcción y sedes vigencia 2026
<b>CONTRATISTA</b>	ING MEGASERVICIOS S.A.S
<b>CC o NIT</b>	900729436
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN
<b>FECHA DE INICIO</b>	7/05/2026
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	235 días
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$11.380.000
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	30/12/2026
<b>ADICIÓN NRO.</b>	1
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN</b>	\$14.680.000
<b>FORMA DE PAGO</b>	BANCOLOMBIA Cuenta Corriente No 72100000057
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	1
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Desde el 7/05/2026 al 25/05/2026

**1.1. Garantías contractuales**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
<b>ASEGURADORA</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	580 47 994000097813		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	04/05/2026		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	04/05/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Cumplimiento	04/05/2026	30/06/2027	\$1.138.000
Salarios y prestaciones sociales	04/05/2026	30/12/2029	\$1.138.000
Calidad del servicio	04/05/2026	30/06/2027	\$2.276.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

### 1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Se validará este requisito en el siguiente informe	
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	Se validará este requisito en el siguiente informe	
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Se validará este requisito en el siguiente informe	



<b>4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.</b>	Se validará este requisito en el siguiente informe	
<b>5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones</b>	Se validará este requisito en el siguiente informe	
<b>6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.</b>	Se validará este requisito en el siguiente informe	
<b>7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados</b>	Se validará este requisito en el siguiente informe	
<b>8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.</b>	Se validará este requisito en el siguiente informe	
<b>9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.</b>	Se validará este requisito en el siguiente informe	



<p><b>10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.</b></p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	
<p><b>11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.</b></p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	
<p><b>12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones</b></p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	
<p><b>13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias</b></p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	
<p><b>14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado</b></p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	
<p><b>15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación</b></p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	



<p><b>16. Los residuos forestales generados deberán ser evacuados por el contratista, quien deberá gestionarlos adecuadamente a través de los mecanismos legalmente establecidos.</b></p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	
<p><b>17. El contratista bajo ninguna circunstancia dejará retales o sobrantes abandonados en las instalaciones del sena centro de la construcción. al finalizar la labor contratada, el contratista deberá dejar el área de trabajo limpia y ordenada.</b></p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	
<p><b>18. El contratista o quien obre en nombre de él, al momento de efectuar trabajo en alturas, deberá contar con todos los permisos a que haya lugar.</b></p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	
<p><b>19. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato</b></p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	

## 1.2. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

<p><b>OBLIGACIONES</b> [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]</p>	<p><b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b> [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]</p>	<p><b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]</p>
<p><b>1. Para las actividades de trabajo seguro en altura que superen los 2 metros, el contratista deberá entregar los certificados de trabajador autorizado vigente de lo trabajadores y el certificado del coordinador de trabajador autorizado</b></p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	
<p><b>2. Para las actividades de trabajo seguro en altura que superen los 2 metros, el contratista deberá cotar de manera presencial con el coordinador de trabajo en altura.</b></p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	



<p><b>3. Entregar Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.</b></p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	
<p><b>4. Entregar los siguientes documento del Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (para las actividades que superen los 2 metros de altura)</b></p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	
<p><b>5. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad; Acta de entrega de elementos de protección personal; Charlas preoperacionales; Gestión del SISO de la obra; Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra; Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.</b></p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	
<p><b>6. Entregar Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (para las</b></p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	



actividades que superen los 2 metros de altura)		
<b>7. Entregar Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.</b>	Se validará este requisito en el siguiente informe	
<b>8. Contar con Botiquín de primeros auxilios en las actividades que desarrolle en el centro de la construcción y sedes</b>	Se validará este requisito en el siguiente informe	
<b>9. Los trabajadores deberán contar con la inducción de Seguridad y salud en el trabajo y ambiental antes de iniciar las actividades, Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato</b>	Se validará este requisito en el siguiente informe	
<b>10. En el desarrollo de las actividades para el cumplimiento del contrato, los trabajadores deberán contar con los elementos de protección personal dependiendo el riesgo que estén expuestos.</b>	Se validará este requisito en el siguiente informe	
<b>11. Los residuos forestales generados deberán ser evacuados por el contratista, quien deberá gestionarlos adecuadamente a través de los mecanismos legalmente establecidos</b>	Se validará este requisito en el siguiente informe	
<b>12. El contratista en ninguna circunstancia dejará retales o sobrantes abandonados en las instalaciones del SENA centro de la construcción. al finalizar la labor contratada, el contratista deberá dejar el área de trabajo limpia y ordenada. Además de la descripción detallada en las especificaciones técnicas</b>	Se validará este requisito en el siguiente informe	
<b>13. Realizar una visita previa a todas las instalaciones donde se</b>	Se validará este requisito en el siguiente informe	



<p>van a realizar los trabajos de jardinería, poda y mantenimiento de zonas verdes con el fin de revisar todos los aspectos físicos, técnicos y logísticos, de igual manera deberá evaluar todos los posibles riesgos e identificar qué acciones deben ser tenidas en cuenta para coordinar con el supervisor de contrato.</p>		
<p>14. El oferente debe velar por el cumplimiento de las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.</p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	
<p>15. Realizar registro fotográfico del avance y ejecución del objeto contractual, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial de los sitios a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad. así como llevar una bitácora.</p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	
<p>16. Asumir el costo del proceso de destino final de los desechos resultantes del desarrollo del objeto del contrato.</p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	
<p>17. El contratista debe entregar los debidos soportes de los permisos y/o trámites necesarios ante la autoridad ambiental o ente de control para la ejecución del contrato (plan de ahuyentamiento de fauna, permisos de poda, gestión de los residuos generados, entre otros)</p>	<p>Se validará este requisito en el siguiente informe</p>	

## 2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO



FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### 3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado N/A	Planilla nro N/A
----------------------	--------------------------	---------------------

### 4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

### 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En el Centro de la Construcción Sede Yumbo cuenta con un espacio de formación de maquinaria amarilla, dicho espacio presenta crecimiento de arbustos y malezas donde se hace necesario realizar mantenimiento, esta actividad no fue incluida en el contrato CO1.PCCNTR.9492421 que tiene como objeto: Contratar el mantenimiento de árboles, tala sanitaria, mantenimiento de jardines, mantenimientos zonas verdes y poda de césped en el Centro de las construcción y sedes vigencia 2026.

Se da claridad que el valor del mantenimiento de la zona verde de la sede Yumbo fue incluido en el requerimiento que hace parte del proceso MC-VLL-CC-0008-2026, el cual contó con cotizaciones donde el promedio arroja el valor de un millón seiscientos cincuenta mil pesos (\$1.650.000) cada una.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Incluir el Ítem No 4, el cual quedara con el valor de tres millones trescientos mil pesos (\$3.300.000)

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
4	70111710	Mantenimiento de zonas verdes sede Yumbo	Mantenimiento de zonas verdes sede Yumbo, incluye corte de césped y maleza en un área de 500 m2 Lugar: Sede Yumbo Calle 16N No. 2N-20 Vía Panorama, antigua sede Titán (SENA – Sede Yumbo).	2	UN	\$ 1.650.000	\$ 3.300.000

Se adjunta las cotizaciones en el anexo 1



## 6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, solicito incluir un nuevo ítem de acuerdo a la justificación anterior y la adición para el desarrollo de estas actividades por tres millones trescientos mil pesos (\$3.300.000) al contrato CO1.PCCNTR.9492421 que tiene como objeto: Contratar el mantenimiento de árboles, tala sanitaria, mantenimiento de jardines, mantenimientos zonas verdes y poda de césped en el Centro de las construcción y sedes vigencia 2026

## 7. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma el 26 de mayo de 2026

**SUPERVISOR DEL CONTRATO  
ALFREDO DELGADO VIDAL**



C# 4446 de 2025  
Señores  
seña



Asunto: cotización  
De manera conectada en ambos cotización de los servicios de poda de árboles y mantenimiento de jardines del Centro de la Construcción del SENA, relacionados en el siguiente cuadro, además de los requisitos generales.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	70111603	Servicio de mantenimiento y poda de árboles y servicios de gestión de recursos forestales, para la sede santa fe	<p>La intervención consistirá en la reducción de la copa de los árboles en un 30%, con el propósito de reducir su altura y garantizar la seguridad de las instalaciones. Además, se incluirán actividades adicionales como la poda sanitaria y el corte de ramas y gajos secos, siguiendo una de las metodologías descritas a continuación:</p> <p>Talamos: Se deberán realizar los talamos necesarios con la autoridad ambiental competente para obtener los permisos requeridos para la poda.</p> <p>Poda de Estabilidad, Compensación o Equilibrio: Se llevará a cabo para equilibrar la copa del árbol, buscando una distribución adecuada de la vegetación.</p> <p>Poda de Limpieza: Consiste en la eliminación de ramas secas, deterioradas, enfermas, suprimidas o muertas, así como la eliminación de plantas parásitas que puedan afectar el desarrollo del árbol.</p> <p>Poda de Resaca: En esta modalidad, se eliminarán las ramas bajas del árbol para mejorar la visibilidad del tráfico y fomentar el desarrollo apical (superior) del árbol.</p> <p>Amanar: Se realizarán los amanos necesarios para dar forma y sostén a la copa del árbol, con el fin de mantener su estructura adecuada.</p> <p>Tala: En caso necesario, se procederá a la tala de árboles, eliminando la planta y, en lo posible, las raíces, o separando el tallo de las raíces.</p> <p>Tratamiento: Después de la poda, se aplicará fungicida o cicatrizante a los árboles para prevenir el desarrollo de enfermedades y promover la recuperación del árbol.</p> <p>Gestión de Residuos: Todos los residuos generados durante el proceso de poda serán gestionados por un gestor autorizado, quien se encargará de su disposición final.</p> <p>Inspección fitosanitaria: Se deberán entregar los certificados correspondientes de disposición de los residuos.</p> <p>Este servicio debe ser ejecutado por empresas o personas especializadas en la poda de árboles, con los equipos y recursos técnicos necesarios para llevar a cabo el trabajo conforme a las normativas ambientales y de seguridad vigentes.</p> <p>Lugar: Sede Santa Fe del SENA Centro de la Construcción, Calle 34 No. 17B-23.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>□ La altura promedio de los árboles son de 4 a 8 metros.</li> <li>□ Especies: Mango, limón swinglia, aguacate, samán, pino.</li> </ul>	10	UN	L.150.000	1.500.000
2	70111603	Servicio de mantenimiento y poda de árboles y servicios de gestión de recursos forestales, para la sede avenida 4	<p>La intervención consistirá en la reducción de la copa de los árboles en un 30%, con el propósito de reducir su altura y garantizar la seguridad de las instalaciones. Además, se incluirán actividades adicionales como la poda sanitaria y el corte de ramas y gajos secos, siguiendo una de las metodologías descritas a continuación:</p> <p>Talamos: Se deberán realizar los talamos necesarios con la autoridad ambiental competente para obtener los permisos requeridos para la poda.</p> <p>Poda de Estabilidad, Compensación o Equilibrio: Se llevará a cabo para equilibrar la copa del árbol, buscando una distribución adecuada de la vegetación.</p> <p>Poda de Limpieza: Consiste en la eliminación de ramas secas, deterioradas, enfermas, suprimidas o muertas, así como la eliminación de plantas parásitas que puedan afectar el desarrollo del árbol.</p> <p>Poda de Resaca: En esta modalidad, se eliminarán las ramas bajas del árbol para mejorar la visibilidad del tráfico y fomentar el desarrollo apical (superior) del árbol.</p> <p>Amanar: Se realizarán los amanos necesarios para dar forma y sostén a la copa del árbol, con el fin de mantener su estructura adecuada.</p> <p>Tala: En caso necesario, se procederá a la tala de árboles, eliminando la planta y, en lo posible, las raíces, o separando el tallo de las raíces.</p> <p>Tratamiento: Después de la poda, se aplicará fungicida o cicatrizante a los árboles para prevenir el desarrollo de enfermedades y promover la recuperación del árbol.</p> <p>Gestión de Residuos: Todos los residuos generados durante el proceso de poda serán gestionados por un gestor autorizado, quien se encargará de su disposición final.</p> <p>Se deberán entregar los certificados correspondientes de disposición de los residuos.</p> <p>Este servicio debe ser ejecutado por empresas o personas especializadas en la poda de árboles, con los equipos y recursos técnicos necesarios para llevar a cabo el trabajo conforme a las normativas ambientales y de seguridad vigentes.</p> <p>Inspección fitosanitaria: Se deberán entregar los certificados correspondientes de disposición de los residuos.</p> <p>Lugar: Sede Lote de Avenida Cuarta antigua Plaza de Toros, Avenida 4N #10N - 75.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>□ La altura promedio de los árboles son de 4 a 8 metros.</li> <li>□ Especies: Mango, limón swinglia, aguacate, samán, pino.</li> </ul>	8	UN	L.150.000	1.200.000
3	70111603	Servicio de mantenimiento y poda de árboles y servicios de gestión de recursos forestales, para la sede yumbo	<p>La intervención consistirá en la reducción de la copa de los árboles en un 30%, con el propósito de reducir su altura y garantizar la seguridad de las instalaciones. Además, se incluirán actividades adicionales como la poda sanitaria y el corte de ramas y gajos secos, siguiendo una de las metodologías descritas a continuación:</p> <p>Talamos: Se deberán realizar los talamos necesarios con la autoridad ambiental competente para obtener los permisos requeridos para la poda.</p> <p>Poda de Estabilidad, Compensación o Equilibrio: Se llevará a cabo para equilibrar la copa del árbol, buscando una distribución adecuada de la vegetación.</p> <p>Poda de Limpieza: Consiste en la eliminación de ramas secas, deterioradas, enfermas, suprimidas o muertas, así como la eliminación de plantas parásitas que puedan afectar el desarrollo del árbol.</p> <p>Poda de Resaca: En esta modalidad, se eliminarán las ramas bajas del árbol para mejorar la visibilidad del tráfico y fomentar el desarrollo apical (superior) del árbol.</p> <p>Amanar: Se realizarán los amanos necesarios para dar forma y sostén a la copa del árbol, con el fin de mantener su estructura adecuada.</p> <p>Tala: En caso necesario, se procederá a la tala de árboles, eliminando la planta y, en lo posible, las raíces, o separando el tallo de las raíces.</p> <p>Tratamiento: Después de la poda, se aplicará fungicida o cicatrizante a los árboles para prevenir el desarrollo de enfermedades y promover la recuperación del árbol.</p> <p>Gestión de Residuos: Todos los residuos generados durante el proceso de poda serán gestionados por un gestor autorizado, quien se encargará de su disposición final.</p> <p>Se deberán entregar los certificados correspondientes de disposición de los residuos.</p> <p>Este servicio debe ser ejecutado por empresas o personas especializadas en la poda de árboles, con los equipos y recursos técnicos necesarios para llevar a cabo el trabajo conforme a las normativas ambientales y de seguridad vigentes.</p> <p>Inspección fitosanitaria: Se deberán entregar los certificados correspondientes de disposición de los residuos.</p> <p>Lugar: Sede Yumbo Calle 16N No. 2H-20 Vía Panorama, antigua sede Titán (SENA - Sede Yumbo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>□ La altura promedio de los árboles son de 4 a 8 metros.</li> <li>□ Especies: Mango, limón swinglia, aguacate, samán, pino.</li> </ul>	6	UN	L.150.000	900.000
4	70111703	Mantenimiento de jardines 1 para la sede santa fe	<p>Mantenimiento del jardín 1 incluyendo regar, podar, abonar (con humus, cascavilla de arroz, urea), fertilización, Fumigación y eliminar malas hierbas, generando un acondicionamiento para la calidad del suelo</p> <p>Lugar: Sede Santa Fe del SENA Centro de la Construcción, Calle 34 No. 17B-23.</p>	16	URF	L.510.000	8.160.000
5	70111703	Mantenimiento de jardines 2 para la sede santa fe	<p>Mantenimiento del Jardín 2 incluyendo regar, podar, abonar (con humus, cascavilla de arroz, urea), fertilización, Fumigación y eliminar malas hierbas, generando un acondicionamiento para la calidad del suelo</p> <p>Intervención de 16 m<sup>2</sup></p> <p>Incluye sistema de espinaca, maracuyá, uña de gato, que cubra el espacio de 16 m<sup>2</sup></p> <p>Lugar: Sede Santa Fe del SENA Centro de la Construcción, Calle 34 No. 17B-23.</p>	16	UN	L.710.000	11.360.000
6	70111703	Mantenimiento de jardines 1 para la sede yumbo	<p>Mantenimiento del jardín 1 incluyendo regar, podar, abonar (con humus, cascavilla de arroz, urea), fertilización, Fumigación y eliminar malas hierbas, generando un acondicionamiento para la calidad del suelo</p> <p>Intervención de 23 m<sup>2</sup></p> <p>Lugar: Sede Yumbo Calle 16N No. 2H-20 Vía Panorama, antigua sede Titán (SENA - Sede Yumbo).</p>	16	UN	L.300.000	4.800.000
6	70111703	Mantenimiento de jardines 2 para la sede yumbo	<p>Mantenimiento de áreas verdes, incluyendo regar, podar, abonar (con humus, cascavilla de arroz, urea), fertilización, Fumigación y eliminar malas hierbas, generando un acondicionamiento para la calidad del suelo</p> <p>Para árbol de plátano y arbusto Eugenia</p> <p>Lugar: Sede Yumbo Calle 16N No. 2H-20 Vía Panorama, antigua sede Titán (SENA - Sede Yumbo).</p>	16	UN	L.500.000	8.000.000
6	70111703	Mantenimiento de zonas verdes sede avenida 4	<p>Mantenimiento de zonas verdes sede avenida 4, incluye corte de césped y maleza en un área de 3200 m<sup>2</sup>.</p> <p>Lugar: ite de la vía Cal-Jamundi, en Panoxa</p>	16	UN	3.000.000	48.000.000
7	70111710	Mantenimiento de zonas verdes sede avenida 4	<p>Mantenimiento de zonas verdes sede avenida 4, incluye corte de césped y maleza en un área de 100 m<sup>2</sup></p> <p>Lugar: Sede Lote de Avenida Cuarta antigua Plaza de Toros, Avenida 4N #10N - 75.</p>	16	UN	L.500.000	8.000.000
8	70111710	Mantenimiento de zonas verdes sede Yumbo	<p>Mantenimiento de zonas verdes sede avenida 4, incluye corte de césped y maleza en un área de 900 m<sup>2</sup></p> <p>Lugar: Sede Yumbo Calle 16N No. 2H-20 Vía Panorama, antigua sede Titán (SENA - Sede Yumbo).</p>	16	UN	L.800.000	12.800.000
valor total							228.880.000

firmado por

Nº 90116156348  
Tel: 3053119751  
Calle 49 n 4n - 17  
Calle vel de la casa



Cali, Abril 6 de 2025  
Señores  
seña

Asunto: cotización  
De manera comedida en damos cotización de los servicios de poda de árboles y mantenimiento de jardines del Centro de la Construcción del SENA relacionados en el siguiente cuadro, además de los requisitos generales.

ÍTE M	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	70111503	Servicio de mantenimiento y poda de árboles / Servicios de gestión de recursos forestales, para la sede santafé	La intervención consistirá en la reducción de la copa de los árboles en un 30%, con el propósito de reducir su altura y garantizar la seguridad de las instalaciones. Además, se incluirán actividades adicionales como la poda sanitaria y el corte de ramas y qües secos, siguiendo una de las metodologías descritas a continuación: Trámite: Se deberán realizar los trámites necesarios con la autoridad ambiental competente para obtener los permisos requeridos para la poda. Poda de Estabilidad, Compensación o Equilibrio: Se lleva a cabo para equilibrar la copa del árbol, buscando una distribución adecuada de la vegetación. Poda de Limpieza: Consiste en la eliminación de ramas secas, deterioradas, enfermas, suprimidas o muertas, así como la eliminación de plantas parásitas que puedan afectar el desarrollo del árbol. Poda de Reaño: En esta modalidad, se eliminarán las ramas bajas del árbol para mejorar la visibilidad del tráfico y fomentar el desarrollo apical (supero) del árbol. Amarré: Se realizarán los amarrés necesarios para dar forma y sostén a la copa del árbol, con el fin de mantener su estructura adecuada. Tala: En caso necesario, se procederá a la tala de árboles, eliminando la planta y, en lo posible, las raíces, o separando el tallo de las raíces. Tratamiento: Después de la poda, se aplicará fungicida o cicatrizante a los árboles para prevenir el desarrollo de enfermedades y promover la recuperación del árbol. Gestión de Residuos: Todos los residuos generados durante el proceso de poda serán gestionados por un gestor autorizado, quien se encargará de su disposición final. Inspección fitosanitaria Se deberán entregar los certificados correspondientes de disposición de los residuos. Este servicio debe ser ejecutado por empresas o personas especializadas en la poda de árboles, con los equipos y recursos técnicos necesarios para llevar a cabo el trabajo conforme a las normativas ambientales y de seguridad vigentes. Lugar: Sede Santa Fé del SENA Centro de la Construcción, Calle 34 No. 17B-23. <input type="checkbox"/> La altura promedio de los árboles son de 4 a 8 metros. <input type="checkbox"/> Especies: Mango, limón swingléa, aguacate, samán, pino.	10	UN	1.200.000	12.000.000
2	70111503	Servicio de mantenimiento y poda de árboles / Servicios de gestión de recursos forestales, para la sede avenida 4	La intervención consistirá en la reducción de la copa de los árboles en un 30%, con el propósito de reducir su altura y garantizar la seguridad de las instalaciones. Además, se incluirán actividades adicionales como la poda sanitaria y el corte de ramas y qües secos, siguiendo una de las metodologías descritas a continuación: Trámite: Se deberán realizar los trámites necesarios con la autoridad ambiental competente para obtener los permisos requeridos para la poda. Poda de Estabilidad, Compensación o Equilibrio: Se lleva a cabo para equilibrar la copa del árbol, buscando una distribución adecuada de la vegetación. Poda de Limpieza: Consiste en la eliminación de ramas secas, deterioradas, enfermas, suprimidas o muertas, así como la eliminación de plantas parásitas que puedan afectar el desarrollo del árbol. Poda de Reaño: En esta modalidad, se eliminarán las ramas bajas del árbol para mejorar la visibilidad del tráfico y fomentar el desarrollo apical (supero) del árbol. Amarré: Se realizarán los amarrés necesarios para dar forma y sostén a la copa del árbol, con el fin de mantener su estructura adecuada. Tala: En caso necesario, se procederá a la tala de árboles, eliminando la planta y, en lo posible, las raíces, o separando el tallo de las raíces. Tratamiento: Después de la poda, se aplicará fungicida o cicatrizante a los árboles para prevenir el desarrollo de enfermedades y promover la recuperación del árbol. Gestión de Residuos: Todos los residuos generados durante el proceso de poda serán gestionados por un gestor autorizado, quien se encargará de su disposición final. Se deberán entregar los certificados correspondientes de disposición de los residuos. Este servicio debe ser ejecutado por empresas o personas especializadas en la poda de árboles, con los equipos y recursos técnicos necesarios para llevar a cabo el trabajo conforme a las normativas ambientales y de seguridad vigentes. Inspección fitosanitaria Lugar: Sede Lote de Avenida Cuarta antigua Plaza de Toros, Avenida 4N #10N - 75. La altura promedio de los árboles son de 4 a 8 metros. <input type="checkbox"/> Especies: Mango, limón swingléa, aguacate, samán, pino.	8	UN	1.200.000	9.600.000
3	70111503	Servicio de mantenimiento y poda de árboles / Servicios de gestión de recursos forestales, para la sede yumbo	La intervención consistirá en la reducción de la copa de los árboles en un 30%, con el propósito de reducir su altura y garantizar la seguridad de las instalaciones. Además, se incluirán actividades adicionales como la poda sanitaria y el corte de ramas y qües secos, siguiendo una de las metodologías descritas a continuación: Trámite: Se deberán realizar los trámites necesarios con la autoridad ambiental competente para obtener los permisos requeridos para la poda. Poda de Estabilidad, Compensación o Equilibrio: Se lleva a cabo para equilibrar la copa del árbol, buscando una distribución adecuada de la vegetación. Poda de Limpieza: Consiste en la eliminación de ramas secas, deterioradas, enfermas, suprimidas o muertas, así como la eliminación de plantas parásitas que puedan afectar el desarrollo del árbol. Poda de Reaño: En esta modalidad, se eliminarán las ramas bajas del árbol para mejorar la visibilidad del tráfico y fomentar el desarrollo apical (supero) del árbol. Amarré: Se realizarán los amarrés necesarios para dar forma y sostén a la copa del árbol, con el fin de mantener su estructura adecuada. Tala: En caso necesario, se procederá a la tala de árboles, eliminando la planta y, en lo posible, las raíces, o separando el tallo de las raíces. Tratamiento: Después de la poda, se aplicará fungicida o cicatrizante a los árboles para prevenir el desarrollo de enfermedades y promover la recuperación del árbol. Gestión de Residuos: Todos los residuos generados durante el proceso de poda serán gestionados por un gestor autorizado, quien se encargará de su disposición final. Se deberán entregar los certificados correspondientes de disposición de los residuos. Este servicio debe ser ejecutado por empresas o personas especializadas en la poda de árboles, con los equipos y recursos técnicos necesarios para llevar a cabo el trabajo conforme a las normativas ambientales y de seguridad vigentes. Inspección fitosanitaria <input type="checkbox"/> La altura promedio de los árboles son de 4 a 8 metros. <input type="checkbox"/> Especies: Mango, limón swingléa, aguacate, samán, pino.	6	UN	1.200.000	7.200.000
4	70111703	Mantenimiento de jardines 1 para la sede avenida 4	Mantenimiento del jardín 1: Incluyendo regar, podar, abonar (con humus, cascarrilla de arroz, urea), fertilización, fumigación y eliminar malas hierbas, generando un acondicionamiento para la calidad del suelo Intervención de 40 m2. Lugar: Sede Santa Fé del SENA Centro de la Construcción, Calle 34 No. 17B-23.	16	UV	1.300.000	24.000.000
5	70111703	Mantenimiento de jardines 2 para la sede santafé	Mantenimiento del jardín 2: Incluyendo regar, podar, abonar (con humus, cascarrilla de arroz, urea), fertilización, fumigación y eliminar malas hierbas, generando un acondicionamiento para la calidad del suelo Intervención de 16 m2 Incluye sambrina de espinaca, maracuyá, uña de gato, que cubra el espacio de 16 m2 Lugar: Sede Santa Fé del SENA Centro de la Construcción, Calle 34 No. 17B-23.	16	UN	1.500.000	24.000.000
6	70111703	Mantenimiento de jardines 1 para la sede Yumbo	Mantenimiento del jardín, incluyendo regar, podar, abonar (con humus, cascarrilla de arroz, urea), fertilización, fumigación y eliminar malas hierbas, generando un acondicionamiento para la calidad del suelo Intervención de 25 m2 Lugar: Sede Yumbo, Calle 16N No. 2N-20 Vía Panorámica, antigua sede TITAN (SENA - Sede Yumbo).	16	UN	1.500.000	24.000.000
6	70111703	Mantenimiento de jardines 2 para la sede Yumbo	Mantenimiento de áreas verdes, incluyendo regar, podar, abonar (con humus, cascarrilla de arroz, urea), fertilización, fumigación y eliminar malas hierbas, generando un acondicionamiento para la calidad del suelo Para árbol de pino obelisco y arbusto Eugenia Lugar: Sede Yumbo, Calle 16N No. 2N-20 Vía Panorámica, antigua sede TITAN (SENA - Sede Yumbo).	16	UN	1.300.000	24.000.000
6	70111703	Mantenimiento de zonas verdes Jamundi	Mantenimiento de zonas verdes sede avenida 4, incluye corte de césped y maleza en una área 3200 m2. Lugar: Ité de la vía Cal-Jamundi, en Pangola	16	UN	2.300.000	40.000.000
7	70111710	Mantenimiento de zonas verdes sede avenida 4	Mantenimiento de zonas verdes sede avenida 4, incluye corte de césped y maleza en un área de 100 m2 Lugar: Sede Lote de Avenida Cuarta antigua Plaza de Toros, Avenida 4N #10N - 75.	16	UN	1.300.000	24.000.000
8	70111710	Mantenimiento de zonas verdes sede Yumbo	Mantenimiento de zonas verdes sede avenida 4, incluye corte de césped y maleza en un área de 300 m2 Lugar: Sede Yumbo, Calle 16N No. 2N-20 Vía Panorámica, antigua sede TITAN (SENA - Sede Yumbo).	16	UN	1.300.000	24.000.000
valor total							212.800.000

*[Handwritten signature]*

GRUPO THK SAS  
NIT 9005175700  
Representante legal  
MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA  
C.C. 78.701.510 de Montería  
Calle 32 No. 28-55  
TEL: 602399002 CEL: 3167842317  
Correo: grupothk@yahoo.com



## Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p> <p>Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios</p>